San Pablo Anicano
AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡Hagámoslo juntos!

SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO MUNICIPAL (SEDEM)

REPORTE EJECUTIVO DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2
FORTALEZA MUNICIPAL CON EFICACIA Y COMPROMISO
2025

2024-2027

GOBIERNO MUNICIPAL DE

SAN PABLO ANICANO, PUEBLA.

Lic. Lluvia de Nieve Cuadrado Galeano

Presidenta municipal

CONTRALORÍA MUNICIPAL

C. Nanci Cruz Gúzman

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN

Y DESEMPEÑO MUNICIPAL

Lic. Karime Elvira Sánchez Roldán

Reporte Ejecutivo de Evaluación al Desempeño

Programa Presupuestario 2

Fortaleza municipal con eficacia y compromiso

Ejercicio Fiscal 2025

I. Introducción

En cumplimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) y conforme a la metodología de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se presenta el Reporte Ejecutivo de Evaluación al Desempeño del Programa Presupuestario 2: "Fortaleza municipal con eficacia y compromiso", financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2025. El objetivo del presente informe es evaluar el grado de cumplimiento de metas, la eficacia programática, la eficiencia financiera y la congruencia del programa con la planeación estratégica municipal.

Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño (REED):

Documento técnico–normativo emitido en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), cuyo propósito es consolidar el seguimiento y la evaluación periódica de los Programas Presupuestarios (Pp) del Ayuntamiento. El REED constituye el instrumento oficial de monitoreo que integra el análisis del avance físico y financiero de los distintos niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), permitiendo verificar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Resumen Narrativo. Su estructura responde a los criterios metodológicos del SEDEM, incorporando el análisis de eficacia, cumplimiento de indicadores, identificación de desviaciones y determinación de aspectos de mejora, con la finalidad de fortalecer la toma de decisiones estratégicas y operativas en materia programática y presupuestal.

- Hallazgos:

Apartado destinado a documentar las desviaciones detectadas respecto a las metas programadas, ya sea por incumplimiento, cumplimiento parcial o sobrecumplimiento. Los hallazgos deberán sustentarse con evidencia

documental oficial y, en su caso, con los oficios mediante los cuales se haya solicitado la aplicación de criterios específicos de evaluación establecidos en el SEDEM. La información contenida en este apartado deberá ser congruente con los reportes institucionales presentados ante los órganos de control interno y externo, garantizando trazabilidad, consistencia técnica y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):**

Conjunto de recomendaciones derivadas del proceso de evaluación, orientadas a corregir debilidades en el diseño, operación, seguimiento o medición de resultados del Programa Presupuestario. Los ASM deberán vincularse directamente con:

- La mejora de los indicadores.
- El fortalecimiento de la planeación.
- La optimización del ejercicio presupuestal.
- La mejora del impacto en la población objetivo.

En el marco del SEDEM, los ASM constituyen insumos para la mejora continua y la consolidación del enfoque de Gestión para Resultados.

- **Eficacia:**

Indicador que mide el grado de avance en el cumplimiento de la meta programada para el periodo evaluado, conforme a lo establecido en la MIR del Programa Presupuestario. Se calcula como la relación porcentual entre la meta alcanzada (calendario realizado) y la meta prevista (calendario programado), considerando el sentido del indicador (ascendente o descendente). La interpretación del resultado se realizará con base en los parámetros de semaforización establecidos en el SEDEM municipal.

Fórmulas de cálculo:

- Indicadores de sentido ascendente:
  Meta realizada / Meta programada × 100

- Indicadores de sentido descendente:
  Meta programada / Meta realizada × 100

El resultado obtenido permitirá clasificar el desempeño en los rangos definidos por el SEDEM (Aceptable, En Riesgo, Crítico).

- Cumplimiento del Indicador:

Medición específica del comportamiento de un indicador estratégico o de gestión, obtenida mediante el análisis porcentual de las variables que lo integran, tanto en su calendarización programada como en su ejecución real. Este cálculo permite determinar con mayor precisión la variación entre lo planeado y lo efectivamente alcanzado, considerando la naturaleza técnica del indicador.
Fórmulas de cálculo:

- Sentido ascendente:
  (V1 / V2 realizado) / (V1 / V2 programado) × 100
- Sentido descendente:
  (V1 / V2 programado) / (V1 / V2 realizado) × 100

El resultado será interpretado conforme a la metodología y criterios de evaluación del SEDEM.

- NI (No Iniciado)

Clasificación aplicable a aquellos fines, propósitos, componentes o actividades cuya meta no presenta avance al corte evaluado debido a que su ejecución está programada para periodos posteriores dentro del ejercicio fiscal. En estos casos, y conforme a la metodología del SEDEM, se registrará como "NI" sin que ello represente incumplimiento, siempre que la calendarización así lo establezca.

- N/A (No Aplica)

Categoría utilizada cuando la naturaleza del indicador o el cumplimiento anticipado de la meta impide generar un resultado matemático válido para el periodo evaluado. Su aplicación deberá estar debidamente justificada y alineada a los criterios establecidos por el SEDEM, evitando distorsiones en la interpretación del desempeño del Programa Presupuestario.

II. Marco Normativo

El programa se ejecuta conforme a:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (art. 134).
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos del FORTAMUN.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM).

III. Descripción del Programa

Programa Presupuestario: PP2 Fortaleza municipal con eficacia y compromiso.

Fuente de financiamiento: FORTAMUN

Unidad responsable: Dirección de Obras Públicas

Ejercicio fiscal: 2025

Objetivo General

Contribuir al bienestar social, el desarrollo y la prosperidad mediante la adecuada ejecución del recurso de programas federales, fortaleciendo la capacidad operativa municipal.

El programa se orienta principalmente a:

- Ejecución eficiente del recurso FORTAMUN.
- Pagos institucionales estratégicos (alumbrado público, seguridad pública).
- Fortalecimiento administrativo y operativo municipal.

IV. Metodología de Evaluación (Conforme al SEDEM)

La evaluación se realizó con base en:

1. Fórmula de eficacia establecida

$$Eficacia = \left(\frac{Meta\ Realizada}{Meta\ Programada}\right) \times 100$$

2. Parámetros de semaforización del SEDEM

Rango de Cumplimiento	Clasificación
90% – 110%	Aceptable
80% – 89%	En Riesgo
0% – 79%	Crítico
No ejecutado con causa justificada	No iniciado (Justificado)

V. Evaluación por Nivel de la MIR

1. Nivel FIN

Indicador: Porcentaje de eficacia en el ejercicio del recurso de Fondos Federales (FAISMUN y FORTAMUN) para el bienestar social, desarrollo y prosperidad.

Concepto	Valor
Meta Programada	1
Meta Realizada	1
Resultado de Eficacia	(1/1)*100 = 100%
Clasificación SEDEM	Aceptable

Análisis Técnico

- Se ejerció el recurso conforme a lo programado.
- Existe correspondencia entre monto asignado y monto ejercido.
- Se acredita ejecución transparente mediante contratos, bitácoras y actas

2. Nivel PROPÓSITO

Objetivo: San Pablo Anicano fomenta el desarrollo y prosperidad social con la ejecución eficiente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

Concepto	Valor
Meta Programada	18
Meta Realizada	18
Eficacia	(18/18)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Interpretación

El municipio cumplió con la totalidad de acciones programadas, incluyendo:

- Pagos institucionales estratégicos.
- Acciones para fortalecimiento operativo.
- Proyectos vinculados a seguridad pública.

Se mantiene coherencia vertical entre Componentes y Propósito.

3. Nivel COMPONENTES

Componentes Evaluados

Componente 1 Proyectos para un fortalecimiento municipal eficiente implementados.

Concepto	Valor
Meta Programada	3
Meta Realizada	3
Eficacia	(3/3)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Incluye:

- 2 mantenimientos de caminos rurales.
- 1 proyecto del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Componente 2 Acciones de ejecución eficiente del recurso FORTAMUN realizadas.

Concepto	Valor
Meta Programada	15
Meta Realizada	15
Eficacia	(15/15)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Incluye:

- 12 pagos de deuda de alumbrado público.
- 1 pago al centro penitenciario.
- 2 pagos a personal de seguridad pública.

Eficacia promedio componentes: 100%

4. Nivel ACTIVIDADES

Actividades Evaluadas:

Componente 1 Proyectos para un fortalecimiento municipal eficiente implementados.

1.1 Realización de 2 mantenimientos de caminos rurales en las principales calles y caminos de las localidades.

1.2 Realización de 1 proyecto para el Programa nacional de Seguridad Publica.

Componente 2 Acciones de ejecución eficiente del recurso FORTAMUN realizadas.

2.1 Realización de 12 pagos de deuda de alumbrado publico municipio

2.2 Realización de 1 pago para el financiamiento del centro penitenciario de readaptacion social de Acatlán.

2.3 Realización de 2 pagos de salarios a personal capacitado de la policia municipal.

Concepto	Valor
Meta Programada	15
Meta Realizada	15
Eficacia	(15/15)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Presentan cumplimiento del 100%.
No se registran actividades en estado crítico ni en riesgo.

VI. Evaluación Presupuestal

Concepto	Monto
Presupuesto Aprobado	$3,557,529.00
Presupuesto Modificado	$4,336,404.39
Presupuesto Devengado	$3,342,984.90
Presupuesto Ejercido	$3,342,984.90

Indicador de Eficiencia Financiera

$$Eficiencia = \left(\frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado}\right) \times 100$$

Cálculo del Indicador de Eficiencia Financiera

Fórmula establecida:

$$Eficiencia = \left(\frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado}\right) \times 100$$

Sustituyendo:

- Presupuesto Modificado = **$4,336,404.39**
- Presupuesto Ejercido = **$3,342,984.90**

Eficiencia =

$$Eficiencia = \left(\frac{\$3{,}342{,}984.90}{\$4{,}336{,}404.39}\right) \times 100$$

Eficiencia = 0.7709 x 100

Eficiencia = 77.09 %

Resultado Técnico Correcto

Concepto	Resultado
Eficiencia Financiera	77.09 %

Interpretación Técnica

Hubo un incremento del 21.90% respecto al presupuesto aprobado.

Existe un subejercicio de $993,419.49, equivalente al 22.91%.

De acuerdo a la semaforización del SEDEM existe una clasificación: CRÍTICO.

- Aunque el presupuesto fue ampliado en 21.90%, el nivel de ejecución no alcanzó el techo modificado.
- El programa presenta un **subejercicio significativo (22.91%)**.
- El indicador de eficiencia financiera cae en rango **crítico**, lo que puede generar observaciones por:
    - Deficiente planeación financiera.
    - Sobreestimación en la ampliación presupuestal.
    - Retrasos en ejecución o procesos administrativos.

- El Programa Presupuestario presenta una eficiencia financiera del **77.09%**, derivado del ejercicio de $3,342,984.90 respecto a un presupuesto modificado de $4,336,404.39.
- Se identifica un subejercicio de $993,419.49 (22.91%), lo cual ubica el indicador en rango **CRÍTICO** conforme a los parámetros del SEDEM.
- Si bien existió una ampliación presupuestal del 21.90% respecto al aprobado, la ejecución no alcanzó el techo autorizado, lo que evidencia áreas de oportunidad en la programación, calendarización y seguimiento del gasto.

Se recomienda fortalecer la planeación financiera, establecer controles de seguimiento mensual del gasto y evitar ampliaciones presupuestales que no cuenten con capacidad operativa comprobada para su ejercicio, a fin de reducir riesgos de observación por subejercicio.

VII. Análisis de Consistencia Programática

1. Coherencia Vertical

Actividades → Componentes → Propósito → Fin
Se mantiene congruencia causal.

2. Coherencia Horizontal

El programa se alinea con:

- Eje 3 del Plan Municipal de Desarrollo.
- Estrategia de fortalecimiento institucional.
- Objetivos del FORTAMUN.
- Estrategia de combate al rezago social.

VIII. Análisis desde Enfoque de Auditoría

1. Control Interno

Se observa:

- Evidencia documental completa.

- Bitácoras y contratos.
- Seguimiento trimestral mediante FTSI.
- Cumplimiento de criterios CREMAA en indicadores.

2. Riesgos Potenciales

Aunque no materializados:

- Recortes presupuestales por desastres naturales.
- Dependencia de transferencias federales.
- Variaciones en ministraciones.

3. Cumplimiento Normativo

No se identifican inconsistencias físicas ni financieras.
Bajo nivel de riesgo de observación por órgano fiscalizador.

IX. Fortalezas

1. Cumplimiento físico del 100%.
2. Eficiencia financiera total.
3. Adecuada programación anual y subanual.
4. Seguimiento trimestral documentado.
5. Indicadores estratégicos bien definidos.

X. Áreas de Mejora

1. Incorporar indicadores de impacto institucional (capacidad operativa real).
2. Medir impacto en reducción de rezagos administrativos.
3. Incorporar evaluación de desempeño del gasto en seguridad pública.
4. Establecer metas diferenciadas por tipo de acción (operativa vs financiera).
5. Integrar evaluación intermedia semestral formalizada.

XI. Evaluación Global

Concepto	Monto
Eficacia programática	Alta (100%)

Eficiencia financiera	Alta
Cumplimiento SEDEM	Total
Riesgo de observación	Bajo
Orientación a resultados	Media-Alta

XII. Conclusión Técnica

El Programa Presupuestario 2 "Fortaleza municipal con eficacia y compromiso" 2025 del Municipio de San Pablo Anicano presenta:

- Cumplimiento físico del 100%.
- Ejecución financiera conforme a programación.
- Adecuada alineación metodológica con el SEDEM.
- Bajo riesgo administrativo y fiscal.

Desde la perspectiva del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, el programa se clasifica en estado ACEPTABLE, con desempeño óptimo en términos de eficacia y eficiencia financiera.

XIII. Apartado para Firma

El presente Reporte Ejecutivo se emite para efectos de seguimiento, control interno y rendición de cuentas, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN

Y DESEMPEÑO MUNICIPAL

Lic. Karime Elvira Sánchez Roldán

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO ANICANO PUEBLA 2024 - 2027